

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1714

COMISIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD
PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 12 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Día Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil**, al día 15 de febrero de cada año. Institución. **Areta**. (711-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Areta por el que se instituye el día 15 de febrero de cada año como Día Mundial para la Lucha contra el Cáncer Infantil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY:

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Instituyáse el día 15 de febrero de cada año como Día Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil” en el ámbito de la República Argentina, con el objeto de concientizar a la población sobre aspectos y efectos de esta enfermedad.

Art. 2° – De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, en el mes de febrero de cada año, el Ministerio de Salud, en coordinación con otros organismos nacionales correspondientes y con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción, desarrollará diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención del cáncer infantil.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 9 de noviembre de 2010.

Antonio A. M. Morante. – Vilma L. Ibarra. – Agustín A. Portela. – Francisco J. Fortuna.

– *Mónica H. Fein. – María C. Regazzoli. – Cynthia L. Hotton. – Norberto P. Erro. – Juan C. Scalesi. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Norah S. Castaldo. – María C. Cremer de Busti. – Carlos A. Favario. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Graciela M. Giannettasio. – Nancy S. González. – Timoteo Llera. – Eduardo G. Macaluse. – Sandra M. Mendoza. – Juan Pais. – Héctor H. Piemonte. – Adela R. Segarra. – María L. Storani. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Areta por el que se instituye el día 15 de febrero de cada año como Día Mundial para la Lucha contra el Cáncer Infantil. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1° – Instituyase el día 15 de febrero de cada año como Día Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil en el ámbito de la República Argentina, con el objeto de concientizar a la población sobre los aspectos y efectos de esta enfermedad.

* Artículo 108 del Reglamento.

Art. 2° – A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1° de la ley, el Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos que corresponda, propiciará acciones de concientización y difusión sobre esta enfermedad por los medios audiovisuales públicos de comunicación.

Art. 3° – El Poder Ejecutivo nacional dispondrá a los fines de la presente ley, la realización de actividades de

divulgación de la enfermedad con el objeto de favorecer la detección precoz y asegurarles un tratamiento adecuado de la enfermedad para niñas, niños y adolescentes.

Art. 4° – Se invita a las provincias a adherirse a la presente ley.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María J. Areta.